

RESOLUCION N° 1.397

VISTO :

El estado de deterioro y la imperiosa necesidad de acondicionamiento en el interior del Cementerio El Salvador, tales como iluminación, colocación de tachos de basura, delimitación de sepultura en tierra y arreglos de tumbas hundidas, asimismo acondicionamiento exterior tales como veredas y tapia que da a calles Chacha Peñaloza y Guido Spano, e iluminación , y ;

CONSIDERANDO :

Que, dicha situación genera un malestar en los deudos y seres queridos de los difuntos que reposan en el Cementerio El Salvador.-

Que, como funcionarios elegidos por el pueblo, debemos velar por las garantías de seguridad, respecto a los beneficios que significa para los vecinos que reclaman condiciones adecuadas para el desarrollo normal de su comunidad.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Disponer que el Departamento Ejecutivo municipal a través del área pertinente proceda a acondicionar, iluminar interna y externamente el Cementerio El Salvador, arreglar tumbas hundidas, delimitación del sector de tumbas, colocar tachos de basura, arreglo y colocación de canillas de servicio; acondicionamiento de baños, colocación de vidrios en mausoleos municipales y colocación de tapas en nichos municipales.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición, se imputará a la partida presupuestaria pertinente.-

ARTICULO 3º.- Establécese un plazo de treinta (30) días de comunicada la presente Resolución para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano.-

g.d.